

A LA MESA DEL CONGRESO

DOÑA LOURDES CIURÓ I BULDÓ, en su calidad de Diputado del Partit Demòcrata Europeu Català, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

Después de conocer la sentencia del caso de "La Manada", el Gobierno ha anunciado que prevé la modificación del Código Penal en relación a la tipificación de los delitos de agresión sexual,

¿Considera el Gobierno positivo legislar en caliente y a golpe de titular sobretodo en una materia tan sensible como la modificación del Código Penal?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 30 de Abril de 2018

Lourdes Ciuró i Buldó  
Diputada  
Partit Demòcrata